



MENDOZA, 18 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 10879/2023 por el que estudiantes de la Facultad solicitan inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Curso-Taller de Medios Gráficos" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura anual correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto las alumnas y el alumno reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuentan con el consentimiento del Profesor Titular de la cátedra involucrada.

Que corren agregados los informes del Docente Titular de la cátedra, Prof. Luis Alberto ABREGO, sobre la evaluación de las alumnas y el alumno, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las alumnas y el alumno siguientes, en la cátedra "Curso-Taller de Medios Gráficos" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2023:

- *GONZÁLEZ, Noelia Fabiana. D.N.I.: 42.863.376. Registro: 24613 – MUY SATISFACTORIO*
- *BARRERA AZAGUATE, Jessica Daniela. D.N.I.: 32.826.813. Registro: 15426 – MUY SATISFACTORIO*
- *YORI, Jorge Luis. D.N.I.: 39.084.726. Registro: 22082 – MUY SATISFACTORIO*

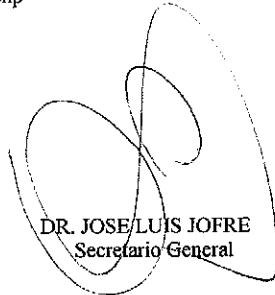
ARTÍCULO 2º.- No aprobar las Ayudantías Alumno Ad Honorem de las alumnas siguientes, en la cátedra "Curso-Taller de Medios Gráficos" de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social, Ciclo Lectivo 2023:

- *ORTIZ, María Paula. D.N.I.: 41.443.761. Registro: 23878 – INSUFICIENTE*
- *DE SIMONE, Lucía. D.N.I.: 44.906.091. Registro: 25761 – INSUFICIENTE*

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 172/2024-D

PCG/pnp


DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana